

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1998 los alcances de la Resolución N° 3000/97 y su modificatoria N° 3880/97 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa,

MIRANDA, Daniel Eduardo	Secretario de Juzgado
BORREDON, Graciela E.	Prosecretario Administrativo
CEPEDA, Víctor Rolando	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) En lo referente a la solicitud de ampliación de la dotación de personal contratado con que actualmente cuenta el juzgado mencionado, hágase saber que no resulta posible acceder a lo peticionado, con motivo de las restricciones presupuestarias que atraviesa el Poder Judicial de la Nación.

Regístrese y hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION